Para rematar su sistema de argumentación y dejar demostrado que con el soborno de Morny, todo hubiera marchado felizmente en Méjico, da el Sr. Bulnes en extremos impertinentes como el de suponer que las dificultades promovidas por España eran obra de la suspicacia y mala fe de nuestros gobernantes. Nadie pone en duda que para resolver fantásticamente problemas diplomáticos, puede echarse mano del recurso de poner y quitar datos. Con las reclamaciones de España no le salía al Sr. Bulnes la cuenta y se le echaba á perder el expediente de que debió valerse Juárez para evitar la intervención. El caso hubiera sido embarazoso para hombres de imaginación menos intrépida. ¿Pero el autor de la novela de Morny—algo que se asemeja al papel de los tres mosqueteros de Dumas en la historia de la revolución de Inglaterra—podía sentirse corto de escrúpulos y fantasía cuando ya sólo faltaba limar asperezas? Y entre la limadura, con la morralla histórica que desprecia el Sr. Bulnes, se desprende de su libro buena parte de los problemas diplomáticos cuya solución apremiaba en 1861. Para el autor que comento, la responsabilidad de Juárez nacería de no haber sabido pasear en carroza por una avenida sin baches ni tropiezos. Yo creo, contra la enseñanza del Sr. Bulnes, que Juárez era el explorador que en país enemigo y de noche, busca sendas que se pierden entre abismos y rocas.

Los errores de Juárez ante la Cámara.

Siempre que el gobierno se presentaba al congreso pidiendo facultades, se le dirigían reproches por su inacción. ¿Qué ha hecho el gobierno decían los diputados, qué ha hecho durante el tiempo en que ha tenido facultades, para pedirlas y merecerlas? El más expresivo en sus censuras era un diputado, por cuya boca hablaban la inexperiencia juvenil y la presunción del literato que busca efectos de tribuna; pero que con todo eso traducía un estado general de inquietud y descontento. Ese diputado era Altamirano. Decía en uno de sus discursos de oposición:

....el Gobierno desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no sólo al Gabinete, sino también al Presideute de la República, porque en medio de tanto desconcierto, ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el dios Término de los antiguos.

La Nación no quiere esto, no quiere un guarda-cantón, sino una locomotiva. El Sr. Juárez, cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica, que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos.

Esta opinión se repetía, se acentuaba, y llegó á ser aceptada como una verdad oficial en el gabinete y en la cámara de diputados. Cuando éstos se reunieron y el Presidente solicitó del congreso el permiso necesario para que Guzmán y otros diputados aceptaran carteras de secretarios de estado, el presunto jefe del gabinete, de acuerdo con Juárez, leyó en la cámara un programa que incluía la petición de facultades extraordinarias, fundada en argumentos que aceptaban las acusaciones de la oposición. Juárez era la inercia, pero su ministerio, emanado del voto de la cámara, desarrollaría la actividad de que fueran capaces sus miembros. Las facultades extraordinarias serían un voto de confianza al gabinete:

Hay cuestiones sobremanera delicadas y que afectan en su misma esencia al principio de soberanía. Tales son las reformas que por necesidad tienen que hacerse á la constitución; la expedición de algunas leyes orgánicas sin las que no pueden hacerse efectivas muchas garantías importantes; la solución fundamental de algunas dificultades internacionales; la liquidación del crédito público; el arreglo definitivo de la hacienda.

Hay otras cuya importancia vital no se puede desconocer; pero cuyo carácter dominante es el gubernativo; á esta clase pertenecen, la organización de las oficinas federales, el mejoramiento del sistema administrativo; la simplificación de los procedimientos fiscales; la organización de la guardia nacional; el arreglo y moralización del ejército; el restablecimiento del orden y la paz; la policía represiva y preventiva; y en fin, la reanimación y conveniente uso de todos los resortes administrativos, políticos y sociales.

Las cuestiones de la primera clase deben ser resueltas por el congreso; y los puntos que abrazan son tan arduos y complicados, que bastarán para absorber por mucho tiempo su atención....

Conforme á los datos que se tienen sobre la última elección de presidente, y después de la muerte de un eminente patriota, estamos en esta alternativa indeclinable: ó el Sr. Juárez ha obtenido la mayoría absoluta de sufragios, ó si no, hay que proceder á nueva elección. En el primer caso, el actual presidente durará cuatro años; en el segundo, habrá de continuar hasta que tome posesión el nuevamente electo, es decir, otros seis meses por lo menos.

Ahora, sin que yo pretenda hacer la apología del Sr. Juárez, y reconociendo

con pena, que le falta un poco de actividad, un poco de espíritu de iniciativa, creo que nadie le negará un decidido apego á la causa liberal, una fe incontrastable en la reforma y una firme resolución de seguir adelante, hasta que la revolución quede plenamente consumada.

..... Hay una objeción que pudiera parecer muy fuerte, y que por lo mismo es necesario examinar. El gobierno (puede decirse) se ha creído investido de facultades amplísimas: con ellas pudo hacerlo todo; y sin embargo nada ha hecho. Las autorizaciones no harán al gobierno más inteligente ni más activo.

En primer lugar, yo establezco como base precisa que se organice un gabinete parlamentario, y que se forme de personas notables por su patriotismo, por su ilustración y por su probidad. Así, pues, el gobierno será tan inteligente y tan activo como pueden serlo nuestros primeros hombres.

Sin embargo, el gabinete parlamentario quedó en breve oprimido bajo la voluntad del presidente, que se proponía seguir su carrera dictatorial y que, acaso sin proponérselo, mantenía frente á la hostilidad diplomática una resistencia enérgica, pero inerte.

La suspensión de pagos.

La causa ocasional de la intervención fué la ley del 17 de julio que suspendía por dos años el pago de las deudas extranjeras, comunes y convencionadas. Sobre este hecho no hay duda posible. «La actitud que á la llegada del último paquete inglés tomaron las cortes de París y Londres, con relación á Méjico, y las publicaciones que en ambas capitales se hicieron, despertaron al Sr. Calderón Collantes, y le hicieron pensar en algo ruidoso»..... escribía el ministro D. Juan Antonio de la Fuente al ministro D. Manuel M. de Zamacona, con fecha 19 de septiembre. El 24 de octubre decía Lord John Russell en una entrevista que celebró con el mismo Sr. Fuente y á la que ya me he referido: «Méjico ha faltado á sus obligaciones dando una ley que suspende el pago de su deuda exterior durante dos años.» La defensa que hizo de Méjico en esa conferencia el Sr. Fuente es la defensa de la ley de suspensión de pagos. Todas las razones con que apoyó Fuente aquella medida, sólo justificable por una situación excepcional, procedían del secretario de Relaciones, pues aun cuando se había opuesto á la iniciativa del gobierno, como jefe del gabinete estaba obligado á sostener los actos del Ejecutivo. En su nota del 29 del referido

mes de julio, dirigida al ministro Fuente, exponía los antecedentes de la ley.

A mediados de este mes la situación del gobierno había llegado á ser extremadamente difícil; sus afanes por poner en campaña fuerzas considerables habían agotado sus recursos. Una larga crisis ministerial, que tenía incompleto el gobierno, hacía lánguida la acción gubernativa; la presión del espíritu público y del congreso, que pedían, no sin razón, movimiento y actividad, era fuertísima; y el Presidente, en unión de los individuos con que integró al fin su ministerio, comprendió que era llegado el momento de emprender la reforma administrativa con entereza y brío, como el único medio de restablecer el prestigio de la revolución y de habilitar al gobierno de los elementos necesarios para devolver al país la paz y la seguridad de que por tanto tiempo ha carecido.

Bajo la influencia de esta resolución, se redactó y presentó al congreso el mismo día (13 de Julio) en que se integró el gabinete, una iniciativa concebida con poca diferencia en los mismos términos que el decreto del día 17..... No dejó de discutirse antes de formalizar la iniciativa, la conveniencia de preparar la suspensión de pagos en el terreno diplomático. Pero dos consideraciones inclinaron la opinión al extremo opuesto. En primer lugar la conducta reciente de los ministros, sobre todo la del Sr. Saligny, hacía presentir, en vez de condescendencia y de cordura por su parte, resistencia y embarazos creados adrede, y que caso de tener al fin que llevar á cabo la medida, podían darle un carácter más agresivo y escandaloso. Por otra parte, las circunstancias en que el gobierno se hallaba el día 13 de Julio eran extremas. Los recursos con que había habilitado al Gral. González Ortega para la campaña, merced á exacciones forzosas impuestas á muchos capitalistas, concluían el 15 del mismo mes, y las tropas del gobierno, que perseguían de cerca á las masas reaccionarias por el rumbo del Sur, habrían tenido por lo menos que permanecer inmóviles y que abandonar á Cuernavaca y los pueblos comarcanos, no menos que el Distrito Federal y el Estado de Méjico á las depredaciones y atrocidades de los facciosos. Los subsidios obtenidos por la fuerza y por el encarcelamiento ya no podían ser un recurso y el gobierno no contaba con otro para impedir las catástrofes y la anarquía de que se hallaba amenazada la parte más interesante de la República, que los fondos existentes en Méjico y en Veracruz con destino al pago de la deuda extranjera. Una ocupación momentánea habría producido igual alarma, dejando al gobierno en las mismas complicaciones y privándole de la excusa que le da el propósito decidido de acometer el arreglo radical de la hacienda y de la deuda pública. El gobierno creyó que no debía perder un instante en proceder á esa reforma complementaria de todas las demás, y que la idea de meter orden en la administración y de restablecer los límites legales entre las facultades financieras de la Federación y de los Estados, había llegado á tal punto de sazón que no debía esperarse un momento para sacarla al terreno de la práctica. El gobierno no se engañó, la representación nacional.....votó la iniciativa del Ejecutivo por una mayoría de ciento dos votos contra cuatro. El gobierno tuvo recursos; pudo proveer de ellos al Gral. Ortega y reducir á los facciosos á la posición extrema en que se hallan hoy en el Sur.....